

**Precios de suscripción.**  
 MADRID, un mes. . . . . 1,50  
 PROVINCIAS, trimestre. . . 6,00  
 EXT.º y ULTBAMAR, año, 60,00

# EL ECO NACIONAL

## DIARIO POLÍTICO

**Puntos de suscripción.**  
 En Madrid, en la Administración, Plaza de los Ministros, 3, pral. izqda., dirigiéndose al Administrador, D. Juan García de la Pedrosa.  
 Los precios de suscripción aumentan una peseta por trimestre girando a cargo de sus suscritores.

Año IV

MADRID.—Viernes 14 de Agosto de 1885

Núm. 1.031

### Los Pósitos.

Azotada la inmensa mayoría de las provincias españolas por cruel epidemia; agravados los estragos que ésta produce por la miseria y por el hambre; sin recursos los municipios para hacer frente a las múltiples necesidades que hoy sienten los pueblos, y exhausto el Tesoro por el crecimiento de los gastos y por la enorme baja que han sufrido todas las rentas, no ha podido sorprendernos la noticia de que el gobierno estudiaba la manera de arbitrar medios para que los ayuntamientos puedan hacer frente a las imperiosísimas exigencias de la cuestión sanitaria.

Pero si esto no ha podido sorprendernos, es más, si lo encontramos lógico y natural, la noticia de que va a dictarse una real orden autorizando a los ayuntamientos para tomar, a título de préstamo, los fondos de Pósitos, no ha podido menos de producirnos penosísima impresión, porque en nuestro sentir esa medida, como ayer decíamos, es contraria a la ley, inútil para conseguir el objeto que se persigue, ruinosa para los ayuntamientos y funesta para los pueblos.

No necesitamos recordar el origen de los Pósitos, su naturaleza y su misión. Para nuestro objeto basta con dejar consignado que los fondos de los Pósitos no pertenecen ni al Estado ni a los municipios, y por tanto, que ni aquél ni éstos tienen derecho alguno a disponer de esos fondos ni aun a título de préstamo.

Jamás gobierno alguno, por difícil que haya sido la situación del país y por exhausto que se haya encontrado el Tesoro, se ha atrevido a poner mano en los fondos de Pósitos, distrayéndolos de su verdadero objeto, y autorizando a los ayuntamientos para saciar los deseos que siempre han despertado en ellos la existencia de esos fondos. Antes por el contrario, todos los gobiernos han procurado siempre defender los Pósitos de la rapacidad de los alcaldes y de los caciques.

Preciso, es por tanto, que sea muy angustiosa la situación del Erario público, y que estén agotados por completo cuantos recursos tiene o puede crearse el Tesoro, para que en vez de acudir él directamente a auxiliar a los municipios, autorice a éstos para procurarse fondos disponiendo de los existentes en los Pósitos.

Mas ya que esto se haga, sin temor al efecto que semejante medida ha de producir en el país, preciso es que se exija a los municipios una garantía sólida, obligándoles a que hipotecuen a la devolución de ese préstamo forzoso, bien los intereses de las láminas, los que las posean, bien los recargos que están autorizados para imponer sobre las contribuciones. Pero en todo caso preferiríamos esta última garantía, siempre que se obligue a los municipios a imponer esos recargos, y que la devolución a los Pósitos se haga directamente por la Hacienda, entregando los municipios la correspondiente carta de pago a la administración de los Pósitos, y cobrando ésta directamente de la Hacienda, de lo que ésta recauda y tiene que entregar a aquéllos por recargos municipales.

Aun estas garantías nos parecen pocas; pero, en fin, si se adoptan podrá tener alguna disculpa la medida.

Ahora bien: supongamos dictada

ya la real orden, y veamos qué efectos va a producir.

Publicada hoy en la *Gaceta* y reproducida dentro de cuatro a seis días en los *Boletines oficiales*, llega a conocimiento de los ayuntamientos. Juzgan éstos que están en el caso de hacer uso de la autorización que se les concede, y van a tomar los fondos de los Pósitos. Pero ¿cómo van a figurar éstos en los presupuestos municipales? ¿A título de qué? ¿En qué capítulo de la sección de ingresos? ¿Qué artículo de la de gastos autoriza su inversión?

Primera dificultad: los ayuntamientos se encuentran con que no tienen más remedio que hacer uso del art. 142 de la ley municipal, y formar un presupuesto extraordinario. Forman éste, y en virtud del artículo 146 lo exponen por quince días al público. Trascorridos éstos, allá para primeros del mes que viene, reúnen la junta municipal, examina y aprueba ésta el presupuesto y lo pasan al gobernador de la provincia.

Y el gobernador de la provincia, si es que los ayuntamientos han pasado por todo, se encontrará con que no puede aprobar los presupuestos, por la sencilla razón de que el artículo 142 de la ley dice que el presupuesto extraordinario se formará en la misma forma y por el mismo procedimiento determinado para los ordinarios. Es decir, que los gastos y los ingresos que se consignen en los presupuestos extraordinarios han de ser los autorizados por los artículos 134, 135 y 136 de la ley municipal.

Pase que los gastos que ocasione la epidemia se consideren autorizados relacionando el párrafo 7.º del artículo 134 con el art. 151, a pesar de que aquel dice que la partida para imprevistos y calamidades públicas no ha de exceder del 10 por 100 del presupuesto de gastos; pero ¿y el ingreso de los fondos del Pósito, dónde está autorizado? ¿Por ventura está comprendido en los recursos que señala el art. 136? No lo está, y por no estarlo nace la responsabilidad de que habla el artículo 198.

De todos modos, entre unos y otros trámites, completamente imprescindibles, se irá casi todo el mes de Septiembre; es decir, que antes de que los ayuntamientos puedan disponer de los fondos de los Pósitos, habrá habido tiempo para que se muera del cólera toda España.

La real orden resulta, por tanto, sobre contraria a la ley, completamente inútil.

Se dice que se impondrá a los ayuntamientos la obligación de devolver los fondos que tomen de los Pósitos en el plazo de cinco años, y esto quiere decir que para salir de las dificultades del momento no titubea el gobierno en legar a las administraciones venideras la ruina de la hacienda municipal.

¿Cómo van a atender los ayuntamientos, durante esos cinco años, a sus obligaciones, si se les impone la necesidad de pagar en ese plazo a los Pósitos? Dada la situación de nuestros municipios, esa nueva carga es completamente insostenible, por lo cual será preciso ir alargando ese plazo.

En definitiva: que la devolución sólo sabe Dios cuando podrá llevarse a efecto.

Y luego, este año son más necesarios que nunca a los labradores los auxilios de los Pósitos. Las repetidas calamidades que pe- an sobre el país han colocado a aquéllos en

una triste situación, y cuando llegue la época de la siembra, si los Pósitos han desaparecido, ¿quién les dará los granos y dinero que necesitan? ¿Cómo van a sembrar?

Nos hemos extendido demasiado y nos vemos obligados a pasar por alto muchas consideraciones de gran peso.

Reconocemos y aplaudimos con gusto los buenos deseos que animan al Sr. Villaverde; pero francamente, la real orden que va a dictar nos parece sumamente perjudicial, porque sobre ser opuesta a la ley, va a crear graves conflictos para el porvenir, sin que los resultados a que con ella se aspira puedan tocarse mañana mismo como es necesario y como exige la imperiosa necesidad.

### Un desastre nacional.

Los alemanes se han apoderado de las islas Carolinas.

Así, en estos sencillos términos, se ha anunciado un hecho gravísimo, que constituye una gran vergüenza para España.

El partido conservador español ha recibido el pago que merecían sus punibles complacencias con Alemania, y a aquél corresponde por completo la responsabilidad de lo ocurrido.

¿Qué dirá ahora la prensa ministerial, que uno y otro día ha venido ponderando el amor que a España y al rey tenía el gobierno alemán? ¿Qué hará ahora el Sr. Cánovas en frente de una decepción que echa por tierra toda su política exterior?

El gabinete Cánovas ha venido alejándonos a indisponiéndonos con nuestros aliados naturales, con Francia, con Italia y con Inglaterra, únicamente con el propósito de complacer a Alemania, en la que veían más que un fiel amigo, algo así como un protector decidido, que garantizaba no sabemos qué intereses nacionales.

Y ahora, después de haber obtenido diariamente de nuestro gobierno pruebas de amistad que por lo exageradas se nos antojaban humillantes, Alemania corresponde a las esperanzas de los conservadores arrebatándonos un pedazo de nuestro territorio.

¡Desgraciada política la del partido conservador! ¡Desgraciado el país que tiene tales gobernantes! Porque el gobierno actual está atado de pies y manos ante el conflicto que le provoca su protector Bismarck; porque envuelve la última derrota del gobierno el atropello de Alemania. ¿A dónde volverá la vista el Sr. Cánovas? ¡Ah! El gobierno español está aislado, completamente aislado en el mundo; por eso ha hecho Alemania lo que ha hecho.

Mas después de todo, Alemania se ha equivocado en este asunto y se ha equivocado porque su conducta es una parodia de la de Francia en 1808, solo que Francia era entonces más grande y más poderosa que es hoy Alemania; entonces Francia se estrelló en España; téngalo muy presente el canceller alemán.

A veces los mas pequeños obstáculos bastan para volcar el carro triunfal de los vencedores.

Entre tanto, esperemos a ver qué actitud es la del gobierno español.

### Ocho mil habitantes.

Pocos días hace causó indecible sorpresa en el público el saber que en un edificio de esta capital se al-

bergaban cerca de mil almas, a pesar de no ser extraordinarias sus proporciones. Ayer la estadística descubrió que en una sola calle, la del Amparo, compuesta de más de cien casas viven 8.201 personas, población muy superior a la de la mayoría de nuestras cabezas de partido.

Estas revelaciones, que en tiempos normales no llaman desgraciadamente la atención, en momentos críticos como el presente, producen la alarma porque ponen de manifiesto un vicio social que no tiene semejante en ninguna otra ciudad de Europa.

Y lo notable es que esas casas, donde viven amontonados centenares de seres humnos, no son producto de la civilización moderna, de la codicia de nuestras clases medias, acusadas de materialismo, sino que data su construcción de tiempos antiguos, en que supone la fábula que España era un ejemplar de virtud y de caritativos sentimientos.

Pero sea de ello lo que fuere, el hecho es que, si los antiguos cometieron el crimen, los modernos no lo han corregido. En pleno siglo XIX, cuando París ha sido transformado y visto desaparecer las inmundas barriadas que le legó la Edad Media; cuando Inglaterra se preocupa en primer término de la salubridad de las viviendas; cuando todas las ciudades se rejuvenecen y renuevan, condenando a la piqueta las zahurdas donde se albergó un pueblo esclavo, para edificar moradas dignas del hombre libre, Madrid tiene todavía inmundas calles donde se cobijan, en cien casas, 8.000 habitantes.

Cuando Europa se entere de estas objeciones, ya no se acordará de los pobres de Londres, ni se admirará de los estragos que causa la epidemia en la Península; pero nos arrojará una mirada, mezclada de desprecio y compasión, capaz de hacer salir al rostro los colores a los explotadores inlcuos que esto se permiten y a los gobiernos que lo han consentido.

### Los sucesos de Sevilla.

No ignoran nuestros lectores los antecedentes de lo que ocurre en Sevilla.

El Sr. Alcázar fué a la ciudad del Guadalquivir con órdenes terminantes del gobierno para hacer cumplir las disposiciones dictadas en materias sanitarias. Tuvo la debilidad de transigir, y este ha sido el origen del mal.

Llegaron a Sevilla unas familias, y contra la opinión del municipio, el gobernador las permitió entrar, disponiendo fuesen observadas en sus domicilios.

El ayuntamiento se cree atropellado. Dimite el alcalde Sr. Hoyos, y los concejales acuerdan hacer lo propio. El gobernador, previa consulta al ministro, devuelve las renuncias, pero el ayuntamiento insiste, y aquel le participa que tiene orden de entregar a los tribunales a los dimitentes.

Los notables del partido conservador se reúnen en casa del diputado Sr. Segovia y acuerdan telegrafiar a los diputados y senadores ministeriales. Inmediatamente acuden los Sres. Ibarra, Domínguez (D. Lorenzo), Cuadra y García Leaniz.

La prensa conservadora se divide: el *Español* y el *Orden* se ponen al lado del gobernador, y el *Universal* aplaude al alcalde.

Así las cosas, se supo que los con-

cejales sevillanos se habían reunido leyendo en sesión pública sus renuncias, y que la concurrencia los había aplaudido frenéticamente.

El *Imparcial* completó las anteriores noticias con estos dos telegramas:

«Sevilla 12 (10 noche).—En el momento en que telegrafio todos los sevillanos se encuentran en la plaza y calles principales.

El asunto que motiva aglomeración tan extraordinaria de gente a estas horas es conocido: el conflicto sanitario entre el gobernador y el ayuntamiento. La muchedumbre se presenta en actitud resuelta.

Esta organizándose una imponente manifestación para protestar contra las disposiciones dictadas por el gobierno.

Hay en la ciudad mucha agitación, y los ánimos están muy intranquilos.

El gobernador Sr. Alcázar, se dirige a conferenciar con la autoridad militar.

Todos los establecimientos de comercio están cerrados.

Los círculos y casinos concurridísimos. Hay en ellos animación extraordinaria.

El ayuntamiento en masa ha presentado hoy su dimisión al gobernador, habiendo sido victoreados los concejales por la muchedumbre, que llenaba las avenidas de las Casas Consistoriales.

Por iniciativa de las personas más influyentes, se empieza a redactar una exposición al rey pidiéndole la continuación de las medidas de precaución que el ayuntamiento había adoptado.

Acuden para ofrecer su firma millares de personas.

Los casinos principales de la población han dirigido una calurosa felicitación al alcalde dimisionario señor Hoyos, por su patriótica conducta, a la que se adhieren con entusiasmo.

A consecuencia de haberse lanzado algunas pedradas al edificio del gobierno civil de la provincia, la guardia civil ha recibido orden de disolver los grupos, originándose las carreras y tumultos consiguientes y el cierre de muchas casas y tiendas.

La guardia civil ha ocupado militarmente algunas calles, prohibiéndose por ellas el tránsito.

Sevilla 12 (10 20 noche).—El gobernador acaba de publicar un edicto mandando disolver los grupos e intimando a los revoltosos que caso de resistencia al edicto la autoridad hará uso de la fuerza con arreglo al artículo 257 del Código penal.

En su alocución, el gobernador da a entender que no serán suprimidas las medidas sanitarias que estén de acuerdo con la ley.»

### ECOS POLÍTICOS.

La república *oportunist*a del señor Castelar uscita grandes contradicciones entre los republicanos.

El *Liberal*, el *Porvenir*, la *República*, todas las demás fracciones se levantan contra el ideal que acaricia el Sr. Castelar.

Esta vez no llegan a España los vientos de allende el Pirineo; sino que viven nuestros republicanos en las gemonias del 93, con todos sus horrores y disparates.

Una reacción como otra cualquiera.

Quien dude que el *Noticiero* es el más valeroso y desprecupado entre cuantos periódicos se publican en el mundo, lea y juzgue:

«La calma, la tranquilidad, el orden, el respeto a lo establecido, la normalidad en todo y para todo cuando gobiernan los conservadores.

El bullicio, el trastorno, la alarma, el continuo sobresalto, la incesante amenaza cuando gobiernan los liberales.»

Aquí, donde los tumultos se cuentan por horas y los motines por días; donde desde los estudiantes a las cigarreras, se ha sublevado en poco tiempo todo el mundo... se le ocurren estas cosas al *Noticiero*

«Escribe este colega para el emperador de la China?»

Dice el *Diario de Tarragona* que «los jesuitas no pueden dar abasto á la multitud que se presenta en San Miguel del Plá con cántaros y botellas, para que se las llenen de agua milagrosa bendita de San Ignacio de Loyola.»

Se prohibió á los apóstoles el ejercicio de sus facultades mil areras y luego se consiente á los jesuitas.

«Tienen acaso real privilegio para hacer milagros con agua bendita?»

«Oh, qué gran país!»

Parece que los toros no han gustado á los señores... de Francia.

Y, lo que es más, tampoco han gustado á las señoras.

Han encontrado el espectáculo sangriento.

No extrañamos que les disgustaran los hulanos de la última invasión y que también les hicieran asco.

Aunque en la suerte de los caballos tal vez les quepa razón.

Leemos en la *Patria*:

«La embajada española ha desmentido en la prensa la noticia de que no se pagaría el cupon de nuestra Deuda.»

Sensible es que haya necesidad de semejantes rectificaciones, y estas pudieran evitarse si algunos respetaran en el extranjero el crédito de su país.»

El crédito de su país.

Estan grande que el gobierno acaba de pedir un fuerte anticipo al Banco de España, quien probablemente se lo concederá.

Más ¿quién ignora que por el camino de los anticipos, de los empréstitos y de las leyes de consumos se va á la bancarrota?»

El *Times* publica una carta de Sir C. Dilke, negando en absoluto el acto inhumano de que se le acusaba.

«Con profundo pesar, dice, hago estas consideraciones, y me resignaré á la suspensión, si bien transitoria, de las relaciones que han existido entre los liberales de Chelsea y yo.»

Resulta de todos modos que la verdad del hecho le hubiera incapacitado para seguir figurando en la escena política, lo cual no sucedería en España.

Que es lo que quisimos demostrar.

Sobre el tema de si se ocultan ó no los casos de cólera que realmente ocurren en Madrid, dice la *Iberia*:

«Los republicanos, por interés político, sostienen que las invasiones son en mucho mayor número de las que se publican, añadiendo que el gobierno está ahora interesado en alejar á la corte de Madrid, si como antes quería retenerla; y por fin, concluyen con lo que podemos llamar el trueno gordo, aunque no puede detallarse por altos respetos. Insistimos en lo que acerca del particular escribimos días pasados. En Madrid es imposible otra ocultación de casos de cólera, fuera de aquellos de las perronas pudientes y que no tienen un fatal desenlace.»

Conformes con la *Iberia* en que no son fáciles las ocultaciones, tenemos que lamentar que por torpezas del gobierno exploten los adversarios de la monarquía la permanencia de la corte en la Granja.

Previendo eso hemos hecho más de una vez, dentro de los límites que nos impone nuestro respeto al trono, indicaciones que debieron tenerse muy en cuenta para evitar lo que ahora ocurre.

Nos dice la *Union*:

«Eche V. frailes, muchos frailes, y la patria se ahorrará mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería y mucha guardia civil.»

Viviremos casi sin ejército y sin policía.

Como se vive en Filipinas.»

Diga V. ¿y nos darían además cinco duros á cada uno?»

El *Estandarte* niega que piensen dimitir los señores directores generales de Administración local y de Instrucción pública.

Ningún colega se había hecho cargo de los rumores que ha oído el periódico ministerial.

Bah, indirectas del *Estandarte*.

Hablando del telegrama, que copiamos ayer, sobre la jefatura que se dice le ha sido concedida al señor Nocedal, consigna la *Union* estas palabras:

«En realidad, este telegrama necesitaba de un complemento, y mañana esperamos poderse dar con la publicación de un documento de indudable importancia en estos momentos. Los acontecimientos se van precipitando en forma que ha de pesar necesariamente á la revolución. Sentimos no poder ser más explícitos; pero los hechos hablarán con tanta elocuencia, que será pálido cuanto digamos.»

Misterioso está el colega. Siempre resultará que se trata del parto de los montes.

O de nuevas masas de honrados carlistas que reconozcan al rey legítimo de los españoles.

Ahora resulta que los notarios que se negaron el martes de esta semana á presentarse en la casa de la calle de las Huertas para el otorgamiento de testamento de un colérico que falleció sin poder satisfacer este deseo ó este deber de conciencia, se disculpan fundando su negativa en una sentencia del Tribunal Supremo de 28 de Junio de 1865, que anuló un testamento porque el notario no dió fé de conocer al testador.

Es una salida de pavana, porque pudieron exigir la presencia de dos testigos de conocimiento.

De todos modos consideramos que debe procederse á la formación de expediente en que se procure averiguar si, en efecto, los notarios aludidos no conocían al sugeto en cuyo nombre fueron requeridos.

### En el ayuntamiento.

Abierta la sesión de ayer á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Bosch, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El presidente dió cuenta de haber cumplimentado los acuerdos del ayuntamiento comprendidos en la proposición del Sr. Maltrana.

El Sr. *Figuerola* llamó la atención del alcalde primero acerca de los graves perjuicios que ocasionan los aislamientos, puesto que habiéndose exparcido la epidemia por todos los barrios de Madrid, ya no hay defensa posible contra el cólera y debe cuidarse únicamente de llevar los consuelos de la caridad y de la ciencia á todos los puntos atacados.

Los aislamientos tienen dividido á Madrid en cantones del egoísmo; en el distrito del Centro se ha constituido con guardias permanentes el cantón de la caridad, y se da el caso de que los médicos de la Asociación que allí tenemos, no pueden salir de las casas á donde van cumpliendo su humanitario deber.

Y se ha dado un caso en el Postigo de San Martín de no permitirse entrar al marido de una colérica, viéndose junto á este rasgo del egoísmo oficial, el de un aguador que hallándose dentro de la casa, dejó la cuba y se puso á prestar auxilios á la desgraciada enferma. Los aislamientos, señores, deben desaparecer, son una vergüenza y un mal de tristes consecuencias.

El Sr. *Bosch*: Conforme con los deseos del ayuntamiento, expresados por el Sr. *Figuerola*, en considerar ineficaces los aislamientos dada la expansión adquirida por el cólera, hoy mismo daré las órdenes para que cesen los aislamientos.

—Doy muchas gracias al señor alcalde por su promesa, cuyo cumplimiento abrirá mayor espacio al ejercicio de la caridad particular.

—Debo dar una buena noticia á los señores concejales; según me comunica el jefe del laboratorio químico municipal, han quedado dominados por completo los focos de las calles del Sur y Amparo, creyéndose fundadamente que este resultado se debe á los acertados trabajos del laboratorio.

El Sr. *Martos*: Creo interpretar fielmente la opinión de todos mis compañeros dando gracias al señor alcalde por la buena noticia que acaba de darnos; nosotros sabemos cuánta actividad y celo demuestra

nuestro presidente, y esperamos que mediante estos esfuerzos la epidemia se dominará fácilmente, y en breve los veremos libres de ella.

Madrid se salvará si persiste en su campaña de higiene y prudencia, pero es necesario sofocar para lo sucesivo esos focos de infección y de miseria que abundan tanto en las Peñuelas y en los barrios extremos donde la población está aglomerada en habitaciones faltas de todas las condiciones de vitalidad.

Se ha dicho aquí que el contrato existente para la limpia de pozos negros, no puede cumplirse por ciertas deficiencias y ciertas cláusulas del pliego de condiciones. Yo creo que el ayuntamiento debe hacer cuanto el contratista no hace; debe atender á cuanto la salubridad y la higiene exigen, que despues veremos si el contratista cumplió ó dejó de cumplir su deber.

El Sr. *Bosch*: Llegan momentos, señores, en que las dictaduras se imponen; estamos en uno de ellos, y yo estoy dispuesto á sanear todos los barrios, todas las calles, todas las habitaciones infectadas; estoy dispuesto á proceder al derribo de las casas que constituyan un peligro para la salud pública; estoy dispuesto en bien del pueblo de Madrid á prescindir de todas las leyes del reino, asumiendo yo solo la responsabilidad de todos mis actos. (Aplausos; el Sr. *Martos*: La responsabilidad será de todos).

En cuanto al contrato de limpieza, prescindiremos de él y de cuantos contratos sean una rémora para la campaña sanitaria que debe emprenderse con gran energía.

El Sr. *Martos*: Señores concejales: cumpliendo el señor alcalde con su deber ha expuesto lo que está dispuesto á hacer: con gran nobleza de carácter asume una responsabilidad que no es suya exclusivamente, que es de todos nosotros, que todos aceptamos.

El ayuntamiento está conforme en todo con la conducta de su presidente, y yo espero se sirva acordar por unanimidad, que acepta completamente todas las responsabilidades que puedan seguirse de las medidas sanitarias que sea necesario adoptar. (Aplausos.)

Hecha la pregunta correspondiente, se aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. *Martos*.

El Sr. *Bosch*: Pues señores concejales, estamos enfrente del cólera; á defendernos del cólera.

Orden del día.

Se acordó que los Sres. Sagasta, Becerra, Angulo, marqués de la Regalía y Beruete formen la comisión encargada de estudiar el ensanche de la calle de Sevilla y la construcción de un palacio municipal.

Quedó autorizado el alcalde para designar los tres concejales que han de formar parte de la junta municipal de primera enseñanza. Se aprobaron diferentes dictámenes de escasa importancia, y á las cuatro y media se levantó la sesión pública, quedando el ayuntamiento en secreto, para el despacho de asuntos de personal y régimen interior.

Terminada la sesión del ayuntamiento, se presentaron al Sr. Bosch en su despacho el secretario y los jefes de las dependencias y negociados municipales, manifestando el Sr. Salaya en nombre de todos que estaba dispuesto á secundar en cuantas comisiones y trabajos extraordinarios se les encomiendan, los propósitos manifestados por el señor Bosch en la sesión.

El alcalde, agradeciendo la oferta de sus subordinados, declaró tener confianza en que la epidemia será vencida por el esfuerzo de todos, y singularmente con la cooperación de los funcionarios municipales.

### NOTICIAS.

Un periódico de Sevilla dice lo siguiente:

«Ayer se recibió la noticia desagradabilísima de que el cólera, á par de las muchas precauciones tomadas por el gobierno inglés, está causando innumerables víctimas en

Gibraltar. Es de tan funestas consecuencias para la región andaluza, que está libre del contagio, la invasión de la indicada plaza, que se hace preciso que por las autoridades de esta localidad, se tomen cuantas medidas sean necesarias, á fin de que, las precedencias de este punto sean sometidas, con el mayor rigor, á las prescripciones que las vigentes disposiciones señalan.»

El digno señor gobernador civil de esta provincia, en vista del nuevo conflicto que se nos presenta, sale hoy acompañado de las autoridades provincial y municipal y de una comisión nombrada al efecto para el sitio de la Horcada, con el propósito de disponer en él cuanto fuere necesario, hasta conseguir que las materias contumaces que puedan traer las embarcaciones se fumiguen y aireen de la manera que la ciencia y las leyes previenen, librándonos así de los perjuicios que, con tal motivo pudieran originarse.»

Existe entre algunas personas la opinión de que las fumigaciones son completamente inútiles. Nosotros podemos asegurar que de los 300 hombres que en Madrid constituyen la brigada de fumigadores, ni uno sólo ha estado enfermo desde que se presentó la epidemia en esta corte.

El doctor Carpenter ha presentado á la sociedad real inglesa un nuevo instrumento meteorológico destinado á conocer la temperatura verdadera del mar á cualquiera profundidad. Se compone de un termómetro comun de vidrio de cubeta esférica, que se recoge á modo de sifon, en cuya parte inferior va anexo un depósito de mercurio. Por medio de una disposición mecánica sencilla se imprime á dicho aparato un movimiento de columpio que lo vuelve de abajo arriba, tan pronto ha llegado á la profundidad cuya temperatura se quiere observar. Con un movimiento de rotación dado al rededor de un eje, la bola del termómetro es levantada, luego recalca y el mercurio, que pasó de la rama del depósito á la que corresponde la escala graduada, se para é indica la exacta temperatura en el momento de su rotación.

El sábado y domingo próximo tendrán lugar por tarde y noche en el Circo de Price dos grandes y variadas funciones, últimas y definitivas en que toman parte los populares clowns Tony-Grice y Boby-Raffin.

Segun estudios del Sr. Amper, el caudaloso rio Amazonas lleva al mar cada 24 horas 13.410.496.000 metros cúbicos de agua el Mississipi, 2.030.400.000; el Nilo, 247.104.000; el Rhin, 150.835.200, y el Sena 21.513.600.

Segun cálculos del mismo observador, la fuerza motriz del Niágara es de 4.533.834 caballos de vapor y la caída de agua 673.020 litros por segundo.

En una reunion celebrada anteayer en la presidencia del Consejo de ministros por el Sr. Cánovas con los subsecretarios de todos los ministerios presentaron estos las plantillas de los destinos que pueden confiarse á los sargentos que hayan cumplido doce años de servicios, segun las cuales se podrá procurar colocación á más de 11.000 individuos á medida que vayan ocurriendo vacantes.

Hacienda y Gobernación son los ministerios que ofrecen mayor contingente. Sólo Hacienda puede disponer de 4.000 destinos para los procedentes de la citada clase.

A las viudas de militares y cesantes de los de Hacienda se respetarán sus derechos á desempeñar los estancos.

En la próxima reunion se ocuparán del reglamento que ha de regir para los efectos oportunos.

Los Sres. Cervera y García Monfort han constituido en la caja general de Depósitos, el de 40.000 duros, á que asciende la fianza que como garantía del concierto gremial celebrado entre la Hacienda y los gremios de Valencia, venian estos obligados á establecer.

Digno de imitación para las demás capitales y poblaciones de más de 20.000 almas, es el ejemplo que está dando Valencia en la intrincada cuestion de los consumos; pues mientras en todas partes se quejan estér-

ilmente, y de todas las provincias están viniendo comisiones que se vuelven á sus respectivas provincias de la misma manera que vinieron, Valencia, gracias á la poderosa y perfeccionada organización que ha sabido dar á sus gremios, ha podido salvar el conflicto que hoy aflige la mayor parte de las capitales que se encuentran en el mismo caso, aceptando un exageradísimo cupo, que es muy posible que el señor ministro de Hacienda tenga en consideración por si puede hacer alguna rebaja á las poblaciones que hayan sufrido los desastrosos estragos del cólera en la proporción que los ha experimentado esta capital.

Felicitemos sinceramente á los gremios de Valencia y estimulamos á sus organizadores Sres. Perez Pujol y García Monfort para que no cejen en el camino emprendido, hasta que vean coronada su obra, estableciendo el sistema gremial de encabezamientos, que tan beneficiosos resultados ha de dar, así en lo que se refiere al subsidio como á la territorial, con arreglo á los proyectos de ley que tienen presentados á las Cortes.

### Noticias de Marina.

Dispuesta por decreto de 7 del actual la apertura de ingreso en la Escuela Naval, y teniendo en cuenta que el 1.º de Enero próximo corresponde salir á un crecido número de guardias marinas, la *Gaceta* publica una real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que se convoque un concurso para cubrir doce plazas en la Escuela Naval.

2.º Que los exámenes tengan lugar en esta corte, y empiecen el día 1.º de Diciembre próximo.

3.º Que teniendo en cuenta lo próxima que se halla la convocatoria, no se exija para este examen más que las materias que comprenden el primer ejercicio de los comprendidos en los programas publicados en la *Gaceta* de 11 del corriente.

4.º Que se tenga entendido que en las sucesivas se exigirán para el ingreso todas las materias comprendidas en los dos ejercicios incluidos en el programa.

5.º Que los aspirantes que ingresen estudien en el semestre comprendido entre 1.º de Enero de 1886 á 30 de Junio del mismo, las materias del segundo ejercicio, á fin de que desde 1.º de Setiembre de 1886 empiecen los cursos anuales que previene el art. 3.º del referido real decreto.»

Están firmados por S. M. los decretos concediendo la gran cruz del Mérito naval á D. Luis Cuadra, don Eulogio Altamirano y D. Domingo de Toro Herrera, altos funcionarios de la administración chilena, que prestaron valiosos auxilios á la fragata «Navas de Tolosa» durante su permanencia en las aguas de aquella república.

Ha sido nombrado presidente de la junta de indemnizaciones y de la comisión del Código de policía, el capitán de navío D. Serafín Aubaredé y Bouyon.

Los capitanes de navío de primera clase D. Adolfo Yoiif y D. Francisco Castellanos, han sido nombrados, respectivamente, mayores generales de los departamentos de Cartagena y Ferrol.

El capitán de navío D. Joaquín Navarro ha sido nombrado presidente de la junta que ha de proponer un arreglo de las bases del reglamento general para el servicio de transportes militares.

El teniente de navío D. Enrique Enrile ha sido nombrado ayudante de la comandancia de marina de Bilbao en relevo del piloto D. Nicolás Pucheta.

El comandante de marina de San Sebastian ha sido autorizado para publicar una vacante de práctico que allí existe.

La barca «Napoleon» de Newbedford (Estados- Unidos), que salió á la pesca de la ballena, ha sido cogida por los hielos en las regiones árticas, pareciendo los 32 hombres que la tripulaban.

Un ingeniero pretende ir de Ingla-

tera á New-Yorck en tres dias, con la velocidad del ferro-carril más rápido, en un barco que llama «Barco marino de aire», cuyo fondo es plano y curvo en la parte posterior.

El inventor no se contenta con la ligereza obtenida con esta forma del barco para reducir al minimum el frote entre el navío y el agua, que constituye el principal obstáculo de la rapidez de la navegacion: introduce entre el casco y la superficie del mar, por medio de chimeneas instaladas sobre el puente, una capa de aire destinado á aislar completamente el barco y á disminuir el frotamiento.

El Observatorio de marina de San Fernando ha remitido ya al ministerio los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de la Península para el año de 1886.

Se ha recibido el siguiente telegrama: «San Fernando 13 (12 m.).—Se ha conseguido extraer del fondo de fango en que se habia ido á pique el canon de 50 toneladas que habia de montarse en la plaza de Ceuta. Dado el mucho peso del canon y el haberse ido á pique sobre el fondo de fango muy suelto, desde una altura considerable á más de los recursos con que se cuenta para esta clase de faenas son muy escasos, es evidente el acierto é inteligencia con que se han llevado los trabajos, quedando demostrado una vez más, que la marina suple con su buen deseo y competencia la falta de medios.»

**Consejo de ministros**

Ayer tarde á la hora de costumbre se reunieron en consejo los ministros de la corona para ocuparse de los importantes asuntos que están sobre el tapete.

En primer término se habló de la salud pública y del curso que lleva la epidemia. De los pueblos invadidos hasta ahora solo ha desaparecido radicalmente la terrible enfermedad en Aranjuez, Puerto Real y algun otro sitio, pocos por desgracia; verdad es que, exceptuándose Granada, en donde continúa causando estragos, ha ido cediendo en los demás puntos la epidemia á medida que se han ido exterminando los focos.

En Granada ha dado un buen contingente al cólera el ejército. Parece que anteaer había invadidos 82 soldados.

El ministro de la Gobernacion ha citado con elogio las autoridades y particulares que más se han distinguido por sus servicios en Madrid y en provincias en las tristísimas circunstancias porque el país atraviesa. En su día se hará la debida propuesta de recompensas.

Al referirse á las defunciones ocurridas recientemente en Madrid, se tributaron sentidas frases á la memoria del Sr. Perez Hernandez y de consuelo para el subsecretario del ministerio de Ultramar Sr. García Lopez, quien llora la pérdida de su esposa.

El ministro de Estado dió cuenta minuciosa de cuanto ha ocurrido en el delicado asunto de la declaracion hecha por Alemania de que habia concedido su protectorado á las islas Carolinas.

El gobierno alemán, en la declaracion que ha pasado á las potencias notífcándoles el acto realizado, manifiesta que lo ha llevado á cabo sin perjuicio de tercero; como el suceso perjudica á la nacion española, á la que pertenecen aquellas islas desde que las descubrió Ruy Lopez de Villalobos en 1543 y aun cuando quedaron olvidadas durante muchos años, en 1838 se les dió el nombre de Carolinas y entraron á formar parte del territorio español, el ministro de Estado ha dirigido al gobierno alemán una enérgica nota entablado la oportuna protesta y haciendo la debida reclamacion.

Los ministros se han manifestado muy reservados acerca del acuerdo que hayan tomado sobre ulteriores medios de hacer prevalecer los derechos de España.

El ministro de Gracia y Justicia entró á sus compañeros de algunos de sus proyectos de reforma, entre los cuales figura uno que se relacio-

na con la incompatibilidad de jueces y magistrados por razones de intereses ó de familia.

El ministro de la Gobernacion dió lectura de la real orden circular sobre el destino que, bajo la garantia de reintegro, ha de darse á los fondos de los pósitos que no tienen aplicacion inmediata.

Se han leído tambien los telegramas del gobernador de Sevilla sobre el tumulto ocurrido.

La cuestion de consumos fué tratada muy á la ligera.

Se despacharon algunos asuntos de Marina y de Fomento.

El Consejo terminó á las seis y media.

**El cólera.**

**MADRID.**

Ayer se registraron en esta corte los siguientes casos:

**INVASIONES.**

Distrito de Buenavista.....	11
» Hospital.....	9
» Latina.....	7
» Inclusa.....	5
» Univ. rsidad.....	5
» Palacio.....	4
» Hospicio.....	1
» Congreso.....	1
» Audiencia.....	1
» Centro.....	0
» Transeuntes.....	3

Total..... 47

De estos han fallecido 16, y 22 de atacados en dias anteriores, que hacen un total de 38 defunciones.

Despues de las 12 de la noche hasta la madrugada, segun nuestras noticias han ocurrido 3 invasiones y 1 defuncion.

Las invasiones y defunciones ocurridas en los demás pueblos de esta provincia durante las últimas veinticuatro horas hasta las 12 de la noche de ayer, son las siguientes:

- Alcalá de Henares, 1 invasion.
  - Carabanchel Bajo, 3.
  - Ciempozuelos, 2.
  - Colmenar Viejo, 1 y 1.
  - Chinchon, 10 y 3.
  - Extremera, 12 y 3.
  - Mejorada del Campo, 15 y 1.
  - Titulcia, 1 y 1.
  - Torreaguna, 1.
  - Torrejon de Ardoz, 9 y 3.
  - Vallecas, 7 y 2.
  - Valdemoro, 2 y 1.
  - Velilla, 3 y 1.
  - Vicalvaro, 1 y 1.
  - Villarejo de Salbanés, 11 y 3.
- Total, 79 invasiones y 20 defunciones.

En igual periodo de tiempo se han registrado en las demás provincias de España, segun telegramas recibidos esta madrugada en la direccion general de Beneficencia y Sanidad, las siguientes invasiones y defunciones:

- Granada.—Capital, 456 y 213.—Pueblos, 425 y 218.
- Jaen.—Capital nada.—Pueblos, 43 y 36.
- Gerona.—Capital sin novedad.—Pueblos, 39 y 15.
- Logroño.—Capital nada. Pueblos, 226 y 45.
- Málaga.—Capital nada.—Pueblos, 46 y 11.
- Lerida.—Capital, 54 y 11. Pueblos, 23 y 5.
- Búrgos.—Capital, sin novedad.—Pueblos 20 invasiones y 6 defunciones.
- Guadalajara.—Capital, nada.—Pueblos, 17 y 6.
- Cuenca.—Capital, 27 y 6. Pueblos, 70 y 19.
- Córdoba.—Capital, 1 invasion.—Pueblos, 55 y 27.
- Badajoz.—Capital, nada.—Don Benito, 3 invasiones y 1 defuncion.
- Ciudad-Real.—Capital, 8 y 7.—Pueblos 24 y 7.
- Almería.—Capital nada. Pueblos, 129 y 28.
- Alicante.—Capital, sin novedad.—Pueblos, 112 invasiones y 52 defunciones.
- Cuenca.—Capital, 4 invasiones y 1 defuncion.—Pueblos, 285 y 74 defunciones.
- Valencia.—Capital y término municipal, 5 y 2.—Pueblos, 133 y 58.
- Castellon.—Capital, 4 invasiones y 2 defunciones.—Pueblos, 169 y 51.
- Tarragona.—Capital, sin novedad.

Soria.—Capital, nada.—Pueblos, 46 y 11.

Segovia.—Capital, 7 y 4.—Pueblos, 31 y 9.

Murcia.—Capital, sin novedad.—En la huerta 5 invasiones y 4 defunciones.—Cartagena, 37 y 11.—Pueblos, 163 invasiones y 68 defunciones.

Toledo.—Capital 7 y 2. Pueblos, 92 invasiones y 50 defunciones.

Valladolid.—Capital, 15 y 11.—Pueblos, 81 invasiones y 22 defunciones.

Zamora.—Nada en la capital.—Pueblos, 10 invasiones y 4 defunciones.

A la hora de cerrar nuestra edicion no se habian recibido telegramas de Zaragoza y su provincia.

Entre las victimas que ayer causó el cólera en Madrid fueron de notar el fallecimiento del Sr. Perez Hernandez, director general de Obras públicas, y el de la esposa del subsecretario de Ultramar Sr. García Lopez.

Los Sres. Silvela (D. Manuel), y Gallanós (D. José), invadidos el dia anterior se encontraban desde ayer tarde fuera de peligro.

Han vuelto á presentarse en San Sebastian más casos de invasiones cólericas.

Han regresado á Madrid numerosas familias que se encontraban veraneando en San Sebastian.

En la calle del Amparo van á ser desalojadas en ocho casas las habitaciones que no reúnan las bastantes condiciones de higiene y salubridad, segun lo dispuesto por la primera autoridad de la provincia en su visita de ayer mañana á dicha calle.

En Badolatosa (Sevilla), único punto infestado de la provincia, hace cuatro dias que no se ha presentado caso alguno.

El alcalde de Cartagena ha prohibido la venta de frutas. Los periódicos de dicha ciudad aplauden la medida.

En el momento de ir á realizar una estafa ó mejor dicho un timo de 30.000 reales, fué detenido en una casa de la calle de Preciados un sujeto que parece que sustrajo él ú otra persona una carta del correo que el señor duque de Osuna dirigia desde Londres á su administrador.

En dicha carta se añadió un párrafo con perfecta imitacion de letra, para que su apoderado entregara al dador de la misiva la citada cantidad, cuyo señor duque habia cobrado.

El timador se presentó al apoderado entregándole la carta; pero este contestó que la caja la tenia en su casa y que se presentara aquella misma tarde para hacerle efectiva dicha cantidad, entregándole al efecto una tarjeta suya.

El apoderado consultó el caso con el secretario particular del ministro de Marina, amigo de la casa, y de conjeturas y datos se figuraron ambos que era un timo lo que se preparaba, como así fué.

Alguna vez habia de tener razon la Correspondencia. Ayer dice lo siguiente:

«Despues de haber hecho ciertos periódicos toda clase de esfuerzos, para que en España entrara libremente el cólera y se propagase, como por desgracia ha acontecido, parece que les pesa la vigilancia ejercida sobre el canal de Lozoya, que es la defensa de la salud de la capital de España, que con la infeccion de dichas aguas seria, como ha sido en anteriores invasiones, uno de los puntos más cruelmente castigados.»

Continúa siendo objeto de la más escrupulosa vigilancia el canal, rio y nacimiento del Lozoya, habiéndose reforzado los puestos de la guardia civil en el último punto con motivo de la existencia del cólera en los pueblos limitrofes de la provincia de Segovia, á fin de mantener á toda costa el aislamiento de aquél y la pureza de las aguas de que se surte Madrid.

El Sr. Corbalan ha solicitado y obtenido del ministerio de Fomento que el ayudante de Obras públicas que acompañó al ingeniero Sr. Inchaurandieta en su visita de inspeccion al rio y canal de Lozoya, salga para Buitrago, con objeto de determinar los puntos más convenientes en que los pueblos ribereños predan hacer la toma de aguas de aquel para sus usos y necesidades, como lo han solicitado.

Por el ministerio de Fomento se ha ordenado al ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, se encargue de la inspeccion y vigilancia de las aguas del rio Lozoya y sus afluentes.

Hemos oido decir á uno de los médicos de la Beneficencia de Madrid, que más se distinguen en la curacion de cólericos, que si las clases pobres no opusieran resistencia al tratamiento facultativo y llamasen al médico inmediatamente que sienten los primeros síntomas de la enfermedad no se consignarian ya en la estadística diaria de esta corte más que dos ó tres defunciones de la enfermedad epidémica.

Y añadia el distinguido doctor: «Los enfermos de la actual epidemia á quienes han asistido los médicos desde los primeros momentos, todos, absolutamente todos se han salvado de la muerte, pero como á los hospitales van ya por regla general en el último periodo, á muchos casi ni les ha alcanzado la Extrema-Uncion.»

Bueno es que se haga pública esta autorizadísima opinion para que llegue á conocimiento de esas personas que por no dar á tiempo un sencillo aviso al médico, se exponen á morir.

La enfermedad, afortunadamente, parece que presenta desde hace cuatro dias caracteres más benignos.

El presupuesto municipal ha sido ya firmado por los concejales síndicos, y se discutirá en los primeros dias de la semana próxima.

Hoy se dirigirá á los tenientes de alcalde una circular para que en término de tres dias exijan á los propietarios limpien los pozos negros de sus fincas, conminándoles con la multa correspondiente en caso de no hacer la tan necesaria limpieza de los pozos en dicho plazo.

El alcalde primero ha dado orden de activar la formacion de los expedientes de derribo de las casas que sean focos infecciosos y en las que sea imposible practicar obras de saneamiento y desinfeccion.

Seria muy conveniente en bien de la rapidez del servicio, que se pusiera á disposicion de los subdelegados de sanidad de los distritos un carruaje, porque estos funcionarios lo son gratuitamente, y si además de las fatigas que ellos sobrellevan gustosos han de pagarse el coche que necesitan para ir á los barrios estrechos, nada tienen que envidiar al sastre del Campillo.

**Príncipe Alfonso.**

Lista de la compañía de baile que muy en breve comenzará sus tareas en este elegante coliseo:

Director.—D. José Puig.  
Primera bailarina del rango francés.—Señorita doña Bianca Capelletti.

Otra primera bailarina.—Señora doña Josefa Pujol.  
Primer bailarín.—D. Vicente Moreno.

Segundas bailarinas.—Señoritas doña Juana Casas y doña Carmen Ortiz.

Primeros mímicos.—D. Manuel Fernandez y D. Antonio Oliva.

Cuerpo de baile compuesto de 30 señoras y ocho hombres.

**Ecos de la madrugada.**

Los periódicos de la noche, ocupándose de los sucesos de Sevilla, dicen que hubo anteanoche un grave tumulto, que el edificio del gobierno fué apedreado, que la guardia civil tuvo que dar cargas á la muchedumbre, habiendo que lamentar varias desgracias personales. La guarnición ocupó los puntos estratégicos de la capital.

En los centros oficiales se daba anoche por terminado el conflicto. Nuestras noticias nos permiten afirmar que se ha llegado á un

acuerdo entre la autoridad gubernativa y el municipio, conviniéndose en que se observen unas ó otras precauciones con los viajeros segun el dictamen de los médicos que desempeñen la inspeccion.

Se nos figura que esto es bastante claro. Tambien en Málaga parece que se ha notado alguna agitacion, si bien el Sr. Porrúa ha sido más previsor que el Sr. Alcázar. Los malagueños no echarán de ménos al Sr. Solier.

La mayor parte de los periódicos de la noche dicen que en el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó que en el vapor «San Quintín» y el cañonero «Manila» salgan del archipiélago filipino con direccion á las Carolinas.

Hace dias que se dió la orden de salida á esos barcos, lo cual demuestra que al gobierno, cuando menos, tenia algo.

Respecto á la actitud del gobierno ante la agresion de Alemania, los ministeriales se limitan á decir que se entablarán enérgicas reclamaciones.

La fuga del propietario del Progreso ha producido tal irritacion en el cuerpo ministerial que van á pagar, justos por pecadores pues se ha mandado formar expediente al señor Rodriguez Aldao, director de la Cárcel-Modelo, por haber consentido que el Sr. Solís saliera del edificio en un coche particular, en vez de hacerlo en el coche celular.

Pero es el caso que en la presente ocasion se han cumplido estrictamente las órdenes de la Sala, como era su deber, y si aquellas parecen malas, el señor ministro de Gracia y Justicia es el único que puede entenderse con los tribunales.

Hay más: el Sr. Aldao no estaba encargado de la direccion de la Cárcel modelo el dia de la evasion, porque está sufriendo una suspension de empleo y sueldo por quince dias, pues si bien la Direccion general de penales impuso al Sr. Aldao una suspension de un mes, y cuando le llevaron la real orden al ministro, este, pareciéndole excesiva la pena la rebajó á quince dias de suspension de sueldo, la Direccion de penales, al transmitir la orden acordada por el ministro, impuso al Sr. Aldao la pena de quince dias de suspension de empleo y sueldo.

Pues no estando al frente de la cárcel el Sr. Aldao ¿de qué se le vá á hacer responsable? ¿Del error, ó lo que sea, cometido por la direccion de Penales?

Comprendemos perfectamente que el cargo de director de la Cárcel-Modelo tiene muchos golosos, pero es preciso tener presente que el señor Rodriguez Aldao es un capitán de artilleria que salió del cuerpo para ocupar aquella plaza por haber obtenido en las oposiciones el número uno.

Hoy se celebrará un meeting de tomadores para dar las gracias al señor Cos Gayon por haber colocado al ayuntamiento en el caso de dejar á oscuras la capital de España.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la sesion del ayuntamiento.

La intervencion del Sr. Martos fue entusiastamente aplaudida por los concejales y por el público.

La situacion sanitaria de Madrid, mejoró ayer algo, aunque poco, con relacion á anteaer.

De provincias son altamente desconsoladoras las noticias de Granada.

Ayer llegó á Madrid el Sr. Zamora y Caballero, gobernador electo de Canarias, conferenciando con los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Zamora y Caballero ha recibido órdenes terminantes, pero como no creemos que se le haya mandado haga uso de la fuerza, tendrá que cumplir la cuarentena si quiere entrar en Canarias.

Este es otro conflicto grave que comienza ahora.

**ESPECTÁCULOS PARA HOY.**

Jardin del Buen Retiro.—2.—Concierto por la sociedad Union Artístico Musical, bajo la direccion del maestro Espino.

Felipe.—9.—Música clásica.—La Diva.—Reservado de señoras.—La villa de oso.

Alhambra.—8 1/2.—La Diva.—Echar la llave.—¡Filippol!—¡Eh... ¡A la Plaza!

Recietos.—8 3/4.—Amantes americanos.—Fiesta torera.—Brinquini.—La Sevillana.

Circo de Tírces.—9.—19.º soirée de moda.—Programa especial.—Ultimo viernes en que toman parte los celebrados clowns Tony-Grice y Boby Raffin.

Imprenta á cargo de Gines Iniesta Medina

# LOS MARICONES,

## OBRA NUEVA.

Precio: 3 pesetas.—Se vende en las principales librerías y en la administración, Colmenares, 7.

### EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

Redacción y administración: Plaza de los Ministerios, núm. 3, principal derecha.

**Precios de suscripción.**

En Madrid, pagando directamente á la administración...	1'50 pesetas al mes.
Provincias.....	6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero.....	30 id. semestre.
Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.	50 id. al año.

Quando se gire á cargo de sus suscritores se aumentará una peseta mas por trimestre por quebranto de giro y comision.

Número suelto, UNA peseta.

**Puntos de suscripción y venta.**

En Madrid en las oficinas, plaza de los Ministerios, núm. 3, principal derecha, y en provincias, en casa de los corresponsales.

## ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlín, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino **inútiles y altamente perjudiciales**, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoffi y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Dr. D. Juan Muigé, **especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º, Barcelona**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

### Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

#### VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA

con escalas y extensión á

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

Salidas trimestrales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE AGOSTO.

El 10 de Cádiz, el vapor «Ciudad de Santander.»  
 » 20 » Santander » «P. de Sotrustegui.»  
 » 30 » Cádiz » «Veracruz»

#### VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden y Singapoore, y servicio á Iloilo y Cebú

Salidas mensuales de

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23, Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º día de cada mes.

El vapor «Isla de Luzon» saldrá de Barcelona el 1.º de Setiembre de 1885.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis, dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.—Para mas informes en Barcelona, «La compañía Transatlántica» y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delegación de la «Compañía Transatlántica.»—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool, Sres. Larrinaga y C.º.—Santander, Angel B. Perez y C.º.—Coruña, D. E. da Guardia.—Vigo, D. R. Carreras Irigorri.—Cartagena, Bosch hermanos.—Valencia, Dart y C.º.—Manila, Señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

## JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

**A. VALLEJO,** PUEBLA, 19,  
 FRENTE A SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.  
 Primera casa en sillerías estilo Luis XVI, de última novedad, premiadas con medalla de oro.—Gabinetes.

### MUEBLES Y COLGADURAS

mas baratos que en los grandes palacios y almonedas, respondiendo de su construcción.—Exportación á provincias.—Catálogos ilustrados.

## CAFÉS SUPERIORES

TOSTADOS Y MOLIDOS (COMPARARLOS CON OTROS)

Botes de 100 y 200 gramos

Puerto-Rico á 0'50 y 1	pesetas
Mezcla á 0'65 y 1'30	»
Caracolillo á 0'75 y 1'50	»
Moka extra á 0'90 y 1'80	»

### VENANCIO VAZQUEZ

CHOCOLATES Y THES.

Despacho: Cuatro Calles, y en los principales establecimientos de ultramarinos y confiterías.

## SOMBRERERIA DE CARRASCO

5—FUENTES—5

Gran surtido en sombreros de todas clases, formas elegantísimas, modelos de última moda y novedades para la presente estación.

Primero y único premio en la Exposición industrial de Madrid de 1884.

5—FUENTES—5

## GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estación.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

J. BELMAR.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

### GRAN SALON DE PERFUMERIA.

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua Vegetal de Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.